

ARTICULISTA
INVITADO**ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ***

@AdrianMcala27

Bienvenido el Congreso Abierto

"La transparencia y la rendición de cuentas en el parlamento son esenciales para fortalecer la democracia y promover la participación ciudadana."

HELEN CLARK, EX PRIMERA MINISTRA DE NUEVA ZELANDA

Tras los resultados electorales del pasado 2 de junio, ha causado alta expectativa el curso que tendrán las reformas propuestas por el Presidente AMLO en febrero de este año. La iniciativa de reforma al Poder Judicial ha concentrado en mayor medida la atención mediática, pero son 18 las reformas propuestas, todas ellas de gran importancia para la vida nacional.

En este contexto, Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, se ha pronunciado porque la discusión de las reformas se lleve a cabo bajo procesos de Parlamento Abierto. Declaraciones afortunadas.

Como sabemos, los congresos tienen la función de crear y modificar leyes, pero sobre todo de representar al pueblo en los Poderes de la Unión.

En este sentido, el paradigma de la Apertura Institucional aborda esa limitante al abrir las autoridades electas a personas y organizaciones específicas, cuya legitimidad no deviene de los votos, sino de la naturaleza justa de sus causas, de su calidad ética, de su experiencia en materias específicas, o bien, por que se trata de grupos impactados por la acción pública en cuestión. Cuando los gobernantes facilitan la apertura de las instituciones que representan, demuestran visión de Estado.

El Parlamento Abierto es la aplicación de los principios de apertura al ámbito legislativo. Esto implica principalmente abrir las discusiones legislativas a la sociedad, pero también aplicar mecanismos para la mayor transparencia

y rendición de cuentas del Poder Legislativo. Para el caso de México es adecuado que nos refiramos al "Congreso Abierto" en lugar del "Parlamento Abierto", ya que contamos con un Congreso de la Unión.

Es una gran coincidencia que la idea de Congreso Abierto cobre relevancia precisamente en estas fechas en que se conmemora la aprobación de la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 11 de junio de 2002. Los sucesos que dieron pie a la creación de dicha Ley representan, de manera afortunada, un ejercicio de Congreso Abierto, ya que la iniciativa de Ley provino de la sociedad civil y fue construida en colaboración con sectores, como el público.

En el contexto actual, la voluntad política expresada en favor del Congreso Abierto representa una oportunidad invaluable y trascendental para la próxima Legislatura para ejercer su función en tan importantes iniciativas de manera inclusiva y transparente.

Desde el INAI estamos en la mayor apertura al diálogo en la iniciativa de reforma que nos atañe, y no sólo eso, tenemos la mejor disposición para facilitar la apertura de nuestro Poder Legislativo, en esta y en todas las ocasiones que se requieran.

Para abordar a fondo los temas de las reformas y para incluir la diversidad de visiones nacionales, bienvenido sea el Congreso Abierto.

***Comisionado Presidente del INAI**